

VISTO:

El Expediente N° 02219/00/14; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la asignación de un fondo de Caja Chica para la Subsecretaría de Tecnología de la Información.

Que dicha asignación responde a la necesidad de afrontar diariamente gastos menores y urgentes que surgen del normal funcionamiento y atención de las tareas propias de dicha dependencia.

Que en consecuencia es menester emitir el correspondiente acto administrativo asignando los respectivos fondos de Caja Chica.

Por Ello:

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar a la Subsecretaría de Tecnología de la Información un fondo de Caja Chica por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) desde el 01 de Septiembre de 2014 a Diciembre del 2014.-

ARTÍCULO 2°: Designar responsable del uso manejo y rendición documentada del fondo que se otorga por el Artículo 1° de la presente resolución a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información Mg. Lidia LOPEZ (DNI N° 16.832.662),-

ARTÍCULO 3°: La asignación a la que se refiere el artículo anterior, se regirá por las reglamentaciones vigentes para estos casos.-

ARTÍCULO 4°: Establecer que su reposición será a razón de una vez por mes, y en tanto alcance por lo menos al sesenta por ciento (60%) del fondo otorgado.

ARTÍCULO 5°: Por Contaduría General liquídese y por Tesorería páguese a la responsable designada en el Artículo 2° de la presente resolución el importe asignado en el

Artículo 1°.-





Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0234

Neuquén, 02 OCT 2014

ARTÍCULO 6°: Imputar presente gasto a: Ejercicio 2014 – Programa 01- Actividad 16,
Dependencia: 1-13 Subsecretaria de Tecnologías de la Información - Fuente de
Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.-

ARTÍCULO 7°: Registrar, comunicar y archivar.-

Ct. Néstor Rafael FERNANDEZ
Secretario de Hacienda
Universidad Nacional del Comahue

Mgt. JUAN DANIEL NATAINÉ
VICERRECTOR
Universidad Nacional del Comahue